

Universidad Siglo 21



Licenciatura en Relaciones Internacionales

Trabajo Final de Grado - Manuscrito Científico

**La intervención de los organismos internacionales en los procesos
eleccionarios de América Latina durante el período 2009-2018.**

**The intervention of international organizations in election processes
of Latin America during the period 2009-2018.**

Autora: Cinthya Rayen Torres

Legajo: VRIN04573

Tutora: María Inés Sesma

Córdoba, noviembre 2021

Índice

Resumen	2
Abstract	3
Introducción	4
Objetivo general	11
Objetivos específicos	11
Métodos	12
Diseño	12
Participantes	12
Instrumentos	13
Resultados	14
Discusión	21
Referencias	27

Resumen

El objetivo del presente estudio fue analizar la intervención del Instituto Interamericano de Derechos Humanos (IIDH) y la Organización de los Estados Americanos (OEA) en los procesos electorarios en América Latina durante el período 2009-2018, desde la perspectiva del Institucionalismo Neoliberal. Para llevar a cabo la investigación, se realizó un estudio cualitativo-descriptivo con un diseño no experimental y longitudinal. Se analizaron distintas instituciones como el Centro de Asesoría y Promoción Electoral (CAPEL), la Asociación de Organismos Electorales de América del Sur, la Unidad para la Promoción de la Democracia y los países latinoamericanos afectados por la intervención de estos organismos. Los resultados que se han obtenido permitieron conocer que los organismos internacionales han intervenido con asistencia técnica, recomendaciones y consulta electoral. Además, han institucionalizado la observación de los procesos electorales para fortalecer la democracia y la transparencia de estos procesos. Finalmente, las recomendaciones a futuro se centraron en un mayor desarrollo de investigaciones sobre la intervención de las organizaciones internacionales; profundizar en la efectividad o no de los mecanismos utilizados por los organismos para lograr mejorar los sistemas electorales de los países y un análisis comparativo de los países de la región en materia de tecnología electoral, campañas y participación para ver si se han mejorado los procesos, si se respetan los derechos y si hay una participación real, transparente e inclusiva.

Palabras claves: Organismos Internacionales - Derechos políticos - Procesos electorarios

Abstract

The objective of this study was to analyze the intervention of the Inter-American Institute of Human Rights (IIHR) and the Organization of American States (OAS) in the electoral processes in Latin America during the period 2009-2018, from the perspective of Neoliberal Institutionalism. To carry out the research, a qualitative-descriptive study was carried out with a non-experimental and longitudinal design. Different institutions such as the Center for Electoral Advice and Promotion (CAPEL), the Association of Electoral Organizations of South America, the Unit for the Promotion of Democracy and the Latin American countries affected by the intervention of these organizations were analyzed. The results obtained allowed us to know that international organizations have intervened with technical assistance, recommendations and electoral consultation. In addition, they have institutionalized the observation of electoral processes to strengthen democracy and the transparency of these processes. Finally, future recommendations focused on further development of research on the intervention of international organizations; deepen the effectiveness or otherwise of the mechanisms used by the organizations to improve the electoral systems of the countries and a comparative analysis of the countries of the region in terms of electoral technology, campaigns and participation to see if the processes have been improved, if rights are respected and if there is real, transparent and inclusive participation.

Keywords: International Organizations - Political Rights - Election Processes

Introducción

Durante muchas décadas, América Latina ha sido escenario de golpes de Estado que resultaron en gobiernos de facto. Dentro de este contexto, los derechos humanos y políticos se vieron vulnerados por el uso de mecanismos como elecciones fraudulentas, exclusión arbitraria de votantes en los padrones, fluctuaciones injustificadas en los conteos, proscripción de partidos opositores, poca transparencia e irregularidades en los escrutinios, entre otros. Luego de este período, y con el objetivo de retornar a la democracia, los países latinoamericanos debieron trabajar en pos de fortalecer las instituciones democráticas, garantizar el respeto por los derechos humanos y consolidar los derechos políticos. De esta forma, los Estados comenzaron a promover acciones para mejorar los procesos electorarios (Silveira López, 2020).

Es en este momento, donde las organizaciones internacionales comenzaron a tener un rol preponderante dentro de los procesos electorarios de los países latinoamericanos. Pero antes de avanzar sobre este punto, es necesario entender a qué nos referimos cuando hablamos de organizaciones internacionales.

Diez de Velasco (1997) las define como

Asociaciones voluntarias de Estados establecidas por acuerdo internacional, dotadas de órganos permanentes, propios e independientes, encargados de gestionar unos intereses colectivos y capaces de expresar una voluntad jurídicamente distinta de la de sus miembros (p. 41).

En este sentido, como explica Berbé (1995) se puede señalar que se encuentran establecidas a través de un acuerdo internacional entre tres o más Estados, que tienen objetivos comunes y están dotadas de una “estructura institucional con órganos

permanentes, propios e independientes de los estados miembros” (p. 154). Así, la importancia en el rol de las organizaciones internacionales radica en que permiten “instaurar mecanismos de cooperación en el mundo, los cuales podrán amortiguar los efectos de la anarquía internacional y reducir los conflictos entre naciones que culminen en guerras” (Jiménez González, 2003, p. 122).

A partir de esto se puede señalar que, dentro de las teorías de las Relaciones Internacionales, es el institucionalismo liberal quien va a enfatizar en las ganancias absolutas de la cooperación internacional y va a considerar que la política internacional se amplía no sólo al Estado sino también a otros actores. De esta forma, esta corriente se centra en el rol de las instituciones, la posibilidad de cooperación e importancia de la economía política. En este sentido, sostiene que dentro del sistema existen instituciones internacionales que atenúan los efectos de la anarquía dentro del sistema internacional al socializar la información y ofrecer espacios públicos para la cooperación y coordinación de políticas, ayudan a disminuir los niveles de incertidumbre (Carcedo, 2019).

De esta forma, las instituciones internacionales poco a poco fueron teniendo un mayor protagonismo dentro de la política internacional, fomentando la formación de coaliciones e iniciativas políticas democráticas. Estas instituciones son un “conjunto de reglas (formales e informales) persistentes y conectadas, que prescriben papeles de conducta, restringen la actividad y configuran las expectativas” (Keohane, 1993, p. 17). A su vez, pueden asumir diferentes formas. Por un lado, se encuentran los regímenes internacionales que son instituciones con reglas explícitas, acordadas entre los gobiernos y tienen fines específicos. Por otro lado, se puede señalar a las convenciones, que son instituciones informales, con reglas y entendimientos implícitos (Carcedo, 2019).

Finalmente, se puede mencionar a las organizaciones internacionales que se caracterizan por tener un carácter interestatal e intergubernamental, cuentan con una base

jurídica y tiene una estructura orgánica permanente. Estas se apoyan en un esquema compuesto por una asamblea plenaria en la que participan todos los Estados miembros, así como una institución de composición restringida que asegura su gobierno y un secretariado encargado de su administración. Por último, se encuentran dotados de una autonomía jurídica independiente y distinta a la de sus Estados miembros, lo cual significa que están capacitados para elaborar o manifestar una voluntad autónoma en los ámbitos en los que gozan de competencias (Diez de Velasco, 1997).

Cabe señalar que las instituciones, en cualquiera de sus formas, disminuyen la incertidumbre entre los Estados y promueven espacios multilaterales de diálogo y cooperación. En este sentido, supone pensar en las formas en cómo se producen los intercambios políticos y sociales para propiciar estabilidad y gobernabilidad democrática dentro del sistema internacional (Jiménez González, 2003). Así, la cooperación se establece en un ámbito sistémico, ya que se debe interpretar el contexto internacional para analizar su accionar y “porque suministra un componente irremplazable para un análisis completo de la acción, de los agentes estatales o no estatales, en la política mundial” (Keohane, 1993, p.95).

Teniendo en cuenta lo anteriormente señalado, cabe preguntarse entonces cuál es el rol de los organismos internacionales en los procesos eleccionarios de América Latina y qué acciones se han llevado a cabo para garantizar que estos se realicen desde una perspectiva que respete los derechos humanos, específicamente los derechos políticos de las personas. La cooperación internacional dentro del área electoral se trata de un suceso moderno dentro de las relaciones internacionales y dentro del proceso de democratización de los Estados, siendo responsable de fortalecer las organizaciones y mecanismos democráticos en la arena mundial. Por consiguiente, esta temática comenzó a ser de interés dentro de las organizaciones nacionales e internacionales que, por medio de la

cooperación, comenzaron a instaurar los principios para el fortalecimiento de los procesos democratizadores (Carrillo, 2006).

Ahora bien, se puede señalar que, dentro de los procesos electorarios, la cooperación internacional se va a centrar en impulsar elecciones transparentes y confiables para mejorar y fortalecer a las instituciones nacionales, buscan garantizar los derechos políticos de las personas. Dentro de este marco, se puede afirmar que, si bien ha existido una crisis de legitimación de la democracia representativa, una de las respuestas de los Estados latinoamericanos fue el establecimiento de órganos permanentes, autónomos y especializados. Estos se han fortalecido en el estatuto jurídico del Estado, de modo que la mayoría de las Naciones, excepto Argentina, trataron este asunto por medio de reformas a la Constitución Política (Sobrado González, 2017).

Así, los derechos políticos quedaron instituidos en los instrumentos obligatorios que incluyen el derecho a elegir, el derecho a ser elegido y el derecho a ejercer funciones públicas. El derecho a elegir se encuentra en el art. 23 de la Convención de los Derechos Humanos la cual exige la periodicidad, la autenticidad, la universalidad e igualdad de sufragio, voto secreto, y libre expresión del elector. Estas exigencias sirvieron de referencia para que numerosas organizaciones y grupos se incentivarán y promovieron desplazamientos en defensa de los derechos de los ciudadanos (Thompson Jiménez, 2015).

Dentro de las nuevas democracias, el rol de las organizaciones internacionales y la cooperación intergubernamental tomó mucha importancia, ya que los Estados comenzaron a reunirse con el fin de mejorar los mecanismos de articulación democrática para hacer posible la consolidación de gobiernos sólidos, transparentes y con un fuerte respaldo popular. Como indica Carrillo (2007), el proceso de creación de instituciones y mecanismos de cooperación e intercambio para impulsar la organización de elecciones

limpias y transparentes se ha desarrollado en el ámbito global, pero fue en América Latina donde se dieron los primeros pasos en esa dirección.

De esta forma, en 1983, el Instituto Interamericano de Derechos Humanos (IIDH) creó el Centro de Asesoría y Promoción Electoral (CAPEL) con el objetivo de brindar asesoría técnica electoral y promoción de elecciones libres como parte del apoyo al desarrollo de los derechos humanos. Así, el CAPEL ha creado asociaciones de organismos electorales en la región como el Protocolo de Quito, en 1989 (IIDH/CAPEL).

Al mismo tiempo, se crearon asociaciones de autoridades electorales como la Asociación de Organismos Electorales de América del Sur en 1989, destinadas para fines de información, cooperación y consulta. Así, a través de las distintas asociaciones se promovieron misiones de observación electoral y asistencia técnica que tenían como objetivo principal la celebración de elecciones limpias y transparentes. Por otro lado, en 1990, la Asamblea General de la Organización de los Estados Americanos (OEA) creó la Unidad para la Promoción de la Democracia como una entidad de la Secretaría General que tenía como fin promover los valores de la democracia representativa en el continente.

En este sentido, González (2017) define que tanto los organismos electorales nacionales como los mecanismos de cooperación internacional en dicha materia tuvieron un papel primordial: ser los garantes de la limpieza de los comicios de transición a la democracia. Dentro de este marco, una de las tareas esenciales que lleva a cabo la Organización de los Estados Americanos para colaborar con el fortalecimiento democrático de sus miembros son las Observaciones Electorales, de evaluación imparcial e independiente de los procesos electorales, que acompaña los numerosos procesos democratizadores. Las mismas actúan a través de las Misiones de Observación Electoral (MOE'S), definidas por la OEA (2008) como el instrumento jurídico con organización propia por medio del cual se lleva a cabo una observación electoral internacional.

Por su parte, el Departamento para la Cooperación y Observación Electoral (DECO) está a cargo de desarrollar y profesionalizar la cooperación técnica por medio de observaciones electorales.

Dichas organizaciones regionales y sus respectivas herramientas aportan a los Estados incalculables mecanismos para prevenir todo tipo de acciones que atenten contra los derechos políticos y la democracia, estableciendo pautas para lograr que los procesos electorales sean limpios, pacíficos y transparentes (OEA, 2017).

Ahora bien, de acuerdo con los antecedentes para la investigación se pueden mencionar estudios sobre la cooperación internacional entre los organismos electorales como el estudio de Sobrado González (2017), quien realiza un ensayo sobre la relación de cooperación internacional entre los órganos electorales de los países latinoamericanos y los órganos de cooperación internacionales y regionales que contribuyen a esta cooperación horizontal. Al mismo tiempo, podemos encontrar el trabajo de Alejandra Ripoll (2207) sobre la cooperación internacional como una alternativa interestatal en el siglo XXI, donde investiga cómo se han desarrollado históricamente las relaciones internacionales interestatales y culturales mediante los diversos actores del sistema internacional, y si en ellas ha estado presente el ánimo cooperativo.

Por otro lado, en materia de procesos eleccionarios se puede mencionar el trabajo de Molina y Hernández (1998) denominado “La credibilidad de las elecciones Latinoamericanas y sus factores”, quienes analizan las diferencias entre ocho países de América Latina en cuanto al grado en que su población considera que las elecciones son limpias o fraudulentas. A través de esta investigación buscaron determinar los factores institucionales, actitudinales y socio-demográficos asociados a estas diferencias, utilizando datos agregados en cuanto a los primeros y la encuesta latino barómetro para los segundos.

En cuanto a estudios realizados desde los derechos, podemos mencionar la tesis doctoral de Pascual Planchuelo (2015) denominada “La observación electoral internacional de las organizaciones intergubernamentales. Su alcance en derecho internacional público y en la generación del derecho a la democracia”. En este trabajo, aborda los orígenes de la observación electoral en el plano internacional, los estándares internacionales que utilizan estas organizaciones para calificar unas elecciones como democráticas, acordes a las normas internacionales, o libres y transparentes. Además, analiza los aportes que la actividad intergubernamental de observación electoral produce en la disciplina iusinternacionalista.

Finalmente, con respecto a los sistemas electorales encontramos a Tuesta Soldevilla (2005) con su trabajo denominado “Sistemas electorales en América Latina”, a través del cual teoriza sobre el sistema electoral y sus diferencias dentro de América Latina. En este sentido, realiza un análisis comparativo sobre los sistemas electorales para identificar elementos comunes y diferentes entre los diferentes países. Al mismo tiempo que explica los condicionantes del contexto y las consecuencias del mismo dentro de los sistemas electorales.

A partir de estos antecedentes, el presente trabajo resulta pertinente dentro de los estudios de las relaciones internacionales, ya que realiza un aporte a los conocimientos y análisis sobre los procesos eleccionarios. Esta investigación aporta el análisis desde una de las teorías de las relaciones internacionales que permite comprender y conocer el rol de las organizaciones internacionales en las elecciones de los países latinoamericanos.

En este sentido cabe preguntarse: ¿Cómo intervinieron los organismos internacionales en los procesos eleccionarios para que estos se desarrollen desde la perspectiva de los derechos humanos en América Latina durante el período 2009-2018? ¿Cuáles son las acciones que se han llevado a cabo para garantizar los derechos políticos

de las personas? ¿Qué aportes han realizado los organismos internacionales para garantizar procesos electorarios transparentes? ¿Cuáles son las metodologías que llevan a cabo las entidades internacionales en materia de procesos electorarios?

Objetivo general

Analizar la intervención del Instituto Interamericano de Derechos Humanos (IIDH) y la Organización de los Estados Americanos (OEA) en los procesos electorarios en América Latina durante el periodo 2009-2018.

Objetivos específicos

- Identificar las principales organizaciones internacionales que intervienen en los procesos electorarios de Latinoamérica y conocer las acciones que han llevado a cabo para garantizar los derechos políticos de la población.
- Analizar en qué países de América Latina se han aplicado los mecanismos desarrollados por las organizaciones internacionales para garantizar el respeto por los derechos políticos de los habitantes.

Métodos

Diseño

El presente trabajo tiene un alcance descriptivo, ya que busca detallar las características y rasgos importantes sobre los mecanismos de intervención de las organizaciones internacionales en los procesos electorarios para que estos se desarrollen desde la perspectiva de los derechos humanos en América Latina. Dentro de este marco, el enfoque es cualitativo, donde la acción indagatoria se mueve entre los hechos y su interpretación, de manera dinámica en ambos sentidos. Al mismo tiempo, se utilizó un diseño no experimental, ya que la investigación se realiza sin la manipulación deliberada de variables y cuando solo se observan los fenómenos tal cual son o en su ambiente natural para después analizarlos (Hernández Sampieri et al., 2010). Cabe destacar que se trata de un trabajo longitudinal ya que recolecta datos en los períodos de tiempo entre el 2009 y el 2018.

Participantes

El presente estudio no cuenta con participantes directos, sino que se analizaron distintas instituciones. A saber: el Instituto Interamericano de Derechos Humanos (IIDH), el Centro de Asesoría y Promoción Electoral (CAPEL), la Asociación de Organismos Electorales de América del Sur, la Asamblea General de la Organización de los Estados Americanos (OEA), la Unidad para la Promoción de la Democracia y los países latinoamericanos afectados por la intervención de estos organismos.

Instrumentos

El presente trabajo utilizó documentos y registros como instrumentos de recolección de datos como los informes de las misiones de observación electoral, del Departamento para la Cooperación y Observación Electoral y descripciones sobre las distintas instituciones creadas por los organismos internacionales estudiados para conocer cuáles son sus funciones, cómo fueron creadas y cuáles son las acciones que realizan.

Por otro lado, como metodología se utilizó el análisis de contenido, entendido como una “una técnica de investigación destinada a formular, a partir de ciertos datos, inferencias reproducibles y válidas que puedan aplicarse a su contexto” (Krippendorff, 1990, p. 28). A partir de esta definición, podemos señalar que cualquier análisis de contenido debe realizarse en relación con el contexto de los datos y justificarse en función de este. Por su parte, Laurence Bardin (1996) define a esta técnica como

El conjunto de técnicas de análisis de las comunicaciones tendentes a obtener indicadores (cuantitativos o no) por procedimientos sistemáticos y objetivos de descripción del contenido de los mensajes permitiendo la inferencia de conocimientos relativos a las condiciones de producción/recepción (contexto social) de estos mensajes (p. 32).

De esta forma, el análisis de contenido se utilizó para explicar y sistematizar el contenido de los textos con el objetivo de efectuar deducciones lógicas justificadas relativas a la fuente.

Resultados

El presente apartado pone énfasis en el desarrollo explicativo - descriptivo de los organismos internacionales que intervienen dentro de América Latina en materia de procesos electorarios, a saber, el Instituto Interamericano de los Derechos Humanos y la Organización de Estados Americanos, y las acciones que han desarrollado cada uno en pos de que estos se desarrollen desde la perspectiva de los derechos humanos en América Latina. Cabe destacar que se describieron las intervenciones realizadas durante el período 2009-2018, como recorte representativo de la totalidad de acciones que se han implementado.

Principales organizaciones internacionales que intervienen en los procesos electorarios de Latinoamérica

Instituto Interamericano de los Derechos Humanos

Se creó a través de un convenio entre la Corte Interamericana de Derechos Humanos y la República de Costa Rica, en 1980. Se trata de un organismo internacional autónomo, académico, dedicado a la enseñanza, investigación y promoción de los derechos humanos. El objetivo del Instituto es contribuir a la consolidación de la democracia y la justicia en el ámbito interamericano, a través de la cooperación con los órganos del Sistema Interamericano, actores de la sociedad civil, la academia y el Estado. Las acciones que ha desarrollado este organismo están centradas en tres ejes transversales: interacción sociedad civil-estado, igualdad de género y no discriminación.

El Instituto Interamericano de los Derechos Humanos creó distintas instituciones con el objetivo de brindar asesoría técnica, recomendaciones y consulta electoral. Entre

ellos se encuentran: Centro de Asesoría y Promoción Electoral (CAPEL), Asociación de Magistradas Electorales de las Américas, Unión Interamericana de Organismos Electorales, Asociación de Organismos Electorales de América del Sur (Protocolo de Quito) y las Misiones de Observación Electoral.

Organización de Estados Americanos

La Organización de Estados Americanos (OEA) se creó en el marco de la IX Conferencia Interamericana, en 1948, a través de la firma de la Carta de Bogotá. Se trata de un órgano multilateral regional de cooperación, cuyo objetivo es mantener la paz y seguridad regionales. En su Carta reconoce que la democracia representativa es indispensable para la estabilidad, la paz y el desarrollo de la región y que uno de los propósitos de la OEA es promover y consolidar la democracia representativa dentro del respeto del principio de no intervención.

Así, en 2001, aprobó la Carta Democrática Interamericana a través de la cual reconoce que todos los pueblos de América tienen derecho a la democracia y sus gobiernos la obligación de promoverla y defenderla. De esta forma, establece que la democracia representativa se refuerza y profundiza con la participación permanente, ética y responsable de la ciudadanía en un marco de legalidad conforme al respectivo orden constitucional.

En este sentido, establece que la Organización desarrollará programas y actividades dirigidos a promover los principios y prácticas democráticas y fortalecer la cultura democrática en el Hemisferio (art 26). Al mismo tiempo señala que los programas y actividades deben promover la gobernabilidad, la buena gestión, los valores democráticos y el fortalecimiento de la institucionalidad política y de las organizaciones de la sociedad civil (art 27). Así, dentro de este marco, y en materia de procesos

eleccionarios, la OEA ha trabajado en pos de institucionalizar la observación de los procesos electorales, incrementando su capacidad técnica y profesional.

De esta forma, la Organización ha desarrollado acciones orientadas a la institucionalización de la observación de los procesos electorales. Así, ha creado distintos organismos como la Secretaría para el Fortalecimiento de la Democracia (SFD), Departamento para la Cooperación y Observación Electoral y el Departamento de Sustentabilidad Democrática y Misiones Especiales.

Acciones y países de América Latina donde se han aplicado los mecanismos desarrollados por la OEA y el IIDH

Con respecto a este apartado, se puede mencionar en primera instancia las Misiones de Observación Electoral (MOEs), las cuales desempeñan un papel dual de observación técnica del proceso electoral y verificación imparcial de las elecciones. En este sentido, los miembros de la misión prestan especial atención a los aspectos relacionados con la administración del proceso, tales como padrón electoral, documento de identificación del elector, materiales para el sufragio, procedimiento de votación, escrutinio y cómputo de votos, entre otros.

Durante el período propuesto para el análisis, se han realizado 59 MOEs en 15 países latinoamericanos. A partir del cuadro, se puede identificar que el país que ha tenido mayores intervenciones ha sido Colombia (9 MOEs), seguido por Bolivia (7 MOEs); El Salvador y Haití (5 MOEs); Ecuador, México, Paraguay y Perú (4 MOEs); Honduras y Nicaragua (3 MOEs); Argentina, Guatemala y Panamá (2 MOEs).

Misiones de Observación Electoral en América Latina (2009 – 2018)

País	Cantidad de MOEs
Argentina	2 (2011-2013)
Bolivia	7 (2009 a 2017)
Colombia	9 (2009 a 2018)
Costa Rica	2 (2010-2014)
Ecuador	4 (2009-2011-2013-2017)
El Salvador	5 (2009-2012-2014-2015-2018)
Guatemala	2 (2011-2015)
Haití	5 (2011-2015-2016-2017)
Honduras	3 (2012-2013-2017)
México	4 (2009-2012-2015-2018)
Nicaragua	3 (2011-2012-2017)
Panamá	2 (2019-2014)
Paraguay	4 (2013-2015-2018)
Perú	4 (2011-2014-2016-2018)
República Dominicana	3 (2010-2012-2016)

Fuente: Elaboración propia (2021)

Por otro lado, desde el Departamento para la Cooperación y Observación Electoral (DECO) se han implementado proyectos en materia de registros electorales confiables a través de auditorías y de proyectos que apoyan el empadronamiento de votantes en los siguientes países:

Argentina: 2015. Valoración de los procesos de conformación, control, integridad, auditabilidad y publicidad del Registro Nacional Electoral y del padrón electoral. En este,

el DECO brindó recomendaciones técnicas a la Cámara Nacional Electoral para la conformación del padrón electoral argentino y la armonización de los procedimientos de trabajo con las provincias.

Bolivia: 2014/2015. Diagnóstico de los procesos y procedimientos de depuración y conformación del padrón electoral biométrico. Se realizó un análisis de la legislación vigente, bases de datos y seguridad informática del órgano electoral.

Guatemala: 2014. Verificación e indexación de boletas de inscripción del padrón electoral. El objetivo fue coordinar la ejecución de los procesos de verificación de los registros de inscripción e indexación de las constancias o boletas de inscripción, con el fin de formular e implementar estrategias efectivas encaminadas a la depuración y actualización de los datos contenidos en el padrón electoral.

El Salvador: 2013. Verificación de implementación de recomendaciones de mejora realizadas por la OEA al Tribunal Supremo Electoral durante la realización de la auditoría al registro electoral. Se le entregó al TSE un informe indicando el estatus de la implementación de esas recomendaciones, así como un listado de oportunidades detectadas durante la verificación.

República Dominicana: 2012. Auditoría integral al registro electoral. Se llevó a cabo un análisis de los procesos y procedimientos que integran la elaboración del padrón electoral a fin de determinar su calidad. Se lograron identificar áreas del registro y procedimientos sujetos a mejoras.

Paraguay y Guatemala: 2010. Auditoría al registro electoral. El DECO llevó a cabo una auditoría integral de doble vía al registro electoral de Guatemala a través de la cual se realizó un análisis de los procesos y procedimientos que integran la elaboración del padrón electoral a fin de determinar su calidad. A partir de esa auditoría se lograron identificar áreas del registro y procedimientos sujetos a mejoras. Al finalizar el proyecto,

se entregó un informe que contiene una serie de recomendaciones de corto, largo y mediano plazo, para apoyar al Tribunal en el perfeccionamiento de su gestión.

Bolivia: 2009. Proceso de re-empadronamiento del electorado con miras a las elecciones generales. Se brindó acompañamiento a distintas áreas de la Corte Nacional Electoral que incluyeron, organización electoral, seguridad informática, logística electoral, informática y transmisión de datos y legislación electoral. A partir de la elaboración del nuevo padrón, realizada con el apoyo del DECO, Bolivia enfrentó con éxito las elecciones de 2009 y 2010, y aumentó la participación electoral al incrementar su padrón de 3.600.000 a 5.200.000 electores.

En cuanto a tecnología electoral, el DECO apoyó a las autoridades electorales en el diseño, soporte y análisis de sistemas y procesos informáticos. Además, proveyó asesoramiento en el desarrollo de sistemas de cómputo de votos, transmisión, presentación y publicación de resultados electorales, y en auditorías a sistemas de transmisión. Los países donde se intervino fueron: México (acompañamiento al Proceso de Seguridad del Voto Electrónico por Internet); Uruguay (cooperación técnica en la mejora del desempeño de actores relevantes en las actividades técnico-profesionales vinculadas a la Transmisión de Resultados Electorales Preliminares); Costa Rica (tecnologías aplicadas y primer piloto de voto electrónico implementado en el extranjero en las elecciones presidenciales); Honduras (acompañamiento a la Comisión Técnica de Alto Nivel sobre Voto Electrónico); Paraguay (acompañamiento en la implementación de un Sistema de Transmisión de Resultados Electorales Preliminares); México (cooperación técnica al uso del sistema electrónico para la recepción del voto mediante urna electrónica en el Estado de Jalisco); Perú (acompañamiento al proceso de auditoría y certificación de la solución tecnológica del voto electrónico).

Finalmente, en cuanto al Departamento de Sustentabilidad Democrática y Misiones Especiales, cuyo objetivo es brindar apoyo a la Secretaría General de la OEA para atender los conflictos político-institucionales en la región, se han realizado misiones especiales en Honduras y Haití:

Misión de Apoyo contra la Corrupción y la Impunidad en Honduras (MACCIH).

La Misión de Apoyo contra la Corrupción y la Impunidad en Honduras (MACCIH), que propone mejorar la calidad de los servicios prestados por el sistema de justicia de Honduras en la prevención y lucha contra la corrupción y la impunidad en el país. Luego de las diversas manifestaciones sociales desencadenadas en marzo de 2015 por un caso de corrupción en el Instituto Hondureño del Seguro Social (IHSS), el gobierno de Honduras invitó a la SG/OEA para facilitar un proceso de diálogo nacional para construir un mecanismo de combate a la corrupción y la impunidad en el país. A raíz de esto, se firmó el Acuerdo firmado entre la SG/OEA y el Gobierno de Honduras, a partir del cual se determinaron las líneas de acción a seguir por la MACCIH, y todos los años desde 2016 hasta 2019, se han presentado informes semestrales sobre los avances de la Misión.

Misión Especial en Haití. La misión de la OEA en Haití busca el fortalecimiento de la gobernabilidad democrática a través de la mediación, promoviendo el diálogo entre los diferentes actores políticos que constituyen el escenario haitiano. A partir de esta misión, se han establecido relaciones de confianza mutua con actores clave de la sociedad política y civil.

Discusión

El objetivo del presente trabajo fue analizar la intervención de los organismos internacionales en los procesos electorarios en América Latina durante el periodo 2009-2018. Dentro de este marco, como objetivos específicos se propuso identificar las principales organizaciones internacionales que intervienen en los procesos electorarios de Latinoamérica y conocer las acciones que han llevado a cabo para garantizar los derechos políticos de la población. Además, analizar en qué países de América Latina se han aplicado los mecanismos desarrollados por las organizaciones internacionales para garantizar el respeto por los derechos políticos de los habitantes.

Con respecto al primero de los objetivos, se puede señalar que hay dos organismos internacionales que han tenido una constante intervención dentro de Latinoamérica: el Instituto Interamericano de Derechos Humanos (IIDH) y la Organización de los Estados Americanos (OEA). Estos organismos intervienen de dos formas: por un lado, la asistencia técnica, recomendaciones y la consulta electoral. Por el otro, la institucionalización de la observación de los procesos electorales para fortalecer la democracia y la transparencia de estos procesos.

Dentro de este marco, como indica Jiménez González (2003), cuando se habla del análisis del rol de los organismos internacionales para garantizar el respeto por los derechos políticos en los países latinoamericanos, se parte de la teoría del institucionalismo neoliberal, donde se entiende que las organizaciones internacionales son necesarias para establecer la cooperación en el mundo, amortiguando los efectos de la anarquía internacional y reduciendo los conflictos entre las naciones.

Así, como se señaló en apartados anteriores, América Latina ha sido escenario de múltiples procesos fraudulentos donde los derechos humanos y políticos se vieron

vulnerados. Para fortalecer sus instituciones democráticas, los Estados comenzaron a promover acciones para mejorar los procesos electorarios (Silveira López, 2020).

De esta forma, la OEA y el IIDH han creado distintas instituciones y herramientas de observación electoral para lograr procesos electorarios más democráticos y transparentes.

La importancia de estas instituciones radica en que ambas cuentan con marcos regulatorios y constitutivos que definen sus intereses y las acciones que se llevan a cabo (Keohane, 1993). De esta forma, se puede identificar que los organismos estudiados tienen un rol destacado en la promoción y defensa de la democracia y los derechos humanos en todo Latinoamérica.

Así, y en consonancia con lo indicado por la teoría del institucionalismo neoliberal, se identifica que las instituciones internacionales poco a poco comenzaron a tener un mayor protagonismo dentro de la política internacional, fomentando la formación de coaliciones e iniciativas políticas democráticas.

Los resultados muestran que tanto la OEA como la IIDH, han intervenido dentro de los países latinoamericanos a través de asesoría técnica y consulta electoral. También se han enfocado en la observación electoral a través de las misiones de observación electoral donde se tienen en cuenta diversos aspectos y se controla que los países cumplan con los propósitos para alcanzar elecciones más inclusivas, transparentes y confiables (Friedenberg, 2017).

Aquí se puede observar la importancia de los organismos internacionales dentro de un sistema internacional anárquico, ya que como señalan Muñoz Pogossian y Álvarez Veloso (2015), la observación electoral es una herramienta de cooperación internacional a los Estados de esta manera pueden así mejorar sus procesos electorales. Así, se

encuentra que la OEA ha trabajado en pos de institucionalizar la observación de los procesos electorales, incrementando su capacidad técnica y profesional.

Por otro lado, en respuesta al segundo objetivo, se puede señalar que durante el período de estudio, varios países han sido receptores de las herramientas de las organizaciones para garantizar el respeto por los derechos políticos de los habitantes. Específicamente en lo que respecta a las MOEs, se han realizado en 15 países latinoamericanos, siendo Colombia el país que más misiones ha recibido en el período 2009-2018.

Cabe destacar que son los Estados los que solicitan la colaboración de la OEA y el IIDH. Es decir que cada uno tiene la facultad de cooperar para lograr una mejora en la organización electoral. De esta manera, como indica Keohane (1978) las organizaciones internacionales pueden articular intereses pero sólo si hay una solicitud previa del Estado, ya que estos son los agentes más importantes de los asuntos mundiales.

De esta forma, se puede señalar que tanto los organismos internacionales como los Estados latinoamericanos, tienen intereses mutuos en cuanto a mejorar los procesos eleccionarios. Al mismo tiempo, se han creado instituciones con el objetivo de solucionar distintos problemas como la corrupción, el no respeto por los derechos humanos, facilitar el acceso a la información, entre otros. Así, se puede notar que tanto la OEA como el IIDH tienen un rol importante e impactan fuertemente en la imagen de un Estado dentro de la comunidad internacional.

Sin embargo, como indica Freidenberg (2017), si bien se han aumentado los niveles de calidad en los comicios en los países latinoamericanos en cuanto a la organización técnica y el respeto a los derechos políticos aún continúan ocurriendo inconvenientes con los resultados en democracias precarias, con bajo nivel de credibilidad

en la ciudadanía. Esto queda demostrado en las múltiples intervenciones que han tenido las MOEs, por ejemplo, en países como Colombia y Bolivia.

Por otro lado, en cuanto a los derechos políticos se ha indicado en el marco teórico que la ciudadanía tiene derecho a participar de elecciones transparentes. Así, de acuerdo con Freidenberg, (2017) y Thompson Jiménez (2015), se puede señalar que estos derechos son la base a partir de los cuales los organismos internacionales elaboran recomendaciones, sentencias y resoluciones enfocadas en la cooperación técnica en los procesos electorales para lograr el respeto y pleno goce de estos derechos. Ahora bien, como se puede observar, se han realizado múltiples intervenciones dentro de los Estados y cada intervención ha contado con documentos con distintos postulados orientados a la mejora de los procesos eleccionarios. Sin embargo, los distintos estudios que se han realizado en la temática y partiendo de las recomendaciones que se han realizado en los distintos países, se puede señalar que el correcto proceso electoral queda plasmado en los documentos y, si bien han logrado mejoras, no han podido instituir procesos eleccionarios transparentes.

Esto ocurre porque, como indica la teoría del institucionalismo neoliberal, si bien las organizaciones internacionales promueven la importancia que los Estados mejoren sus comportamiento para consolidar la democracia, las recomendaciones no tendrán un gran impacto si los Estados no se responsabilizan y se comprometen a corregir y mejorar sus sistemas electorales.

Coincidentemente con este postulado, se puede indicar la afirmación que realiza en su investigación Freidenberg (2017) cuando indica que si bien se ha incrementado la calidad de las elecciones en la región, aún existen problemas relacionados con los resultados, en cuanto a los bajos niveles de confianza y la insatisfacción por estos; y el

contenido relacionado con malas prácticas o las condiciones inequitativas con las que se llevan a cabo.

De esta forma, como afirma Jiménez González (2003) la cooperación entre los Estados supone pensarla desde la motivación para avanzar en las interacciones sociales y políticas institucionalizadas para promover la gobernabilidad y el equilibrio político.

Así, se puede señalar que más allá de los esfuerzos realizados por los organismos internacionales, según los datos de las MOEs, aún existen problemas relacionados con la compra de votos, violación al voto secreto y cuestionamientos al respeto de los protocolos para la contabilización de los votos.

A partir de esto, como explican Betilde Muñoz-Pogossian y David Álvarez Veloso (2015) existen tres consensos básicos que enmarcan a la tarea de la observación. En primer lugar, se enfoca en que las elecciones sean “libres y justas”; en segundo lugar, en su mayoría, los problemas de las elecciones se producen en la etapa preelectoral; finalmente, “la invitación expresa del país que celebra la elección es el único mecanismo que habilita el desplazamiento de las misiones de observación electoral” (p. 74).

De esta forma, si bien hay procesos que deben profundizar su análisis avanzando en técnicas que permitan mejorar los sistemas electorales, aun así la cooperación internacional continúa cumpliendo un rol fundamental para mejorar los mecanismos de articulación democrática para hacer posible la consolidación de gobiernos sólidos, transparentes y con un fuerte respaldo popular.

Con respecto a las limitaciones de este estudio, se puede señalar que las investigaciones en materia de procesos electorarios desde la cooperación internacional, son escasas en relación a las desarrolladas en materia de las ciencias políticas. Al mismo tiempo, cabe destacar que no se encontró bibliografía que profundice en el estudio e impacto de las acciones específicas del Instituto Interamericano de Derechos Humanos.

A partir de esto, los aportes que se obtuvieron de otras investigaciones académicas provenientes de tesis de grado y posgrado, revistas especializadas e informes de la OEA, han enriquecido la investigación en materia de comprender los procesos dentro de los países. Cabe destacar, que el estudio cualitativo y descriptivo realizado, permite ser parte de investigaciones futuras desde el enfoque de la cooperación internacional en los procesos electorarios en Latinoamérica, ya que pretende ser el punto de partida para dar a conocer cuáles son los organismos que intervienen en los Estados y qué herramientas utilizan para que, a partir de esto, se puedan realizar investigaciones que profundicen en cada uno de estos mecanismos.

Finalmente, para concluir, las recomendaciones para futuras investigaciones tendrán que ver con continuar con un desarrollo mucho más exhaustivo sobre la intervención de las organizaciones internacionales en los distintos temas que hacen a la agenda internacional, centrándose en los procesos electorarios. Además, se puede profundizar en la efectividad o no de los mecanismos utilizados por los organismos para lograr mejorar los sistemas electorales de los países, al mismo tiempo que se puede realizar un análisis comparativo de los países de la región en materia de tecnología electoral, campañas y participación para ver si se han mejorado los procesos, si se respetan los derechos y si hay una participación real, transparente e inclusiva.

Referencias

Acta Constitutiva de la Asociación de Magistradas Electorales de las Américas, 2017. Disponible en: <https://www.iidh.ed.cr/capel/media/1467/amea.pdf>

Acta constitutiva de la Asociación de Organismos Electorales de América del Sur (Protocolo de Quito). Disponible en: <https://www.iidh.ed.cr/capel2016/media/1091/acta-constitutiva-de-quito.pdf>

Barbé, E. (1995). *Relaciones Internacionales*. Madrid: Tecnos.

Bardin, L. (1996). *Análisis de contenido*. Akal.

Carcedo, J (2019). Una discusión sobre el rol de las Organizaciones Internacionales en la teoría de las Relaciones Internacionales. Universidad Nacional del Centro de la Prov. de Bs. As. Comisión de Investigaciones Científicas de la Prov. de Bs. As. Disponible en: https://dspace.palermo.edu/ojs/index.php/jcs/article/view/914/pdf_2

Carrilo. M. (2007). Cooperación Internacional. Tratado de Derecho Electoral comparado de América Latina. Disponible en:

Carta Interamericana Democrática (2001). Disponible en: https://www.oas.org/OASpage/esp/Publicaciones/CartaDemocratica_spa.pdf

Departamento de Sustentabilidad Democrática y Misiones Especiales. Web: https://www.oas.org/es/sap/dsdme/fondo_paz.asp

Departamento para la Cooperación y Observación Electoral. Web: <https://www.oas.org/es/sap/deco/>

Diez de Velasco, M. (1997). *Instituciones de Derecho Internacional Público*. España: Tecnos.

Freidenberg, F. (2017). ¿Qué es una buena elección? El uso de los informes de las misiones de observación electoral para evaluar los procesos electorales

Latinoamericanos, Datos de Ciencias Sociais, 60 (4), pp. 1095-1142. doi:
10.1590/001152582017143. Disponible en:

<https://www.scielo.br/j/dados/a/dL7fQgpdYHNFbQ4LRPmBkpR/?format=pdf&lang=es>

Hernández Sampieri, R., Fernández Collado, C U Baptista Lucio, M. del P.
(2010). *Metodología de la Investigación*. México D.F: Mc Graw-Hill. Disponible en:
<http://187.191.86.244/rceis/registro/Methodolog%C3%ADa%20de%20la%20Investigaci%C3%B3n%20SAMPIERI.pdf>

<https://doaj.org/article/bc4e21833b744de698be6db40d4bb690>

<https://www.idea.int/sites/default/files/publications/chapters/tratado-de-derecho-electoral-comparado-de-america-latina/tratado-de-derecho-electoral-comparado-de-america-latina-chapter-5.pdf>

Instituto Interamericano de Derechos Humanos. Web:
<https://www.iidh.ed.cr/capel/>

Jiménez González, C. (2003). Las teorías de la cooperación internacional dentro de las relaciones internacionales. Polis: Investigación y Análisis Sociopolítico y Psicosocial, 2 (3), pp. 115-147.

Keohane, R. (1993). *Instituciones internacionales y Poder Estatal*. Buenos Aires: Grupo Editor.

Krippendorff, K.(1990). *Metodología de análisis de contenido*. Teoría y Práctica. Piados Comunicación. Organización de Estados Americanos. (2008). Manual para las Misiones de Observación Electoral de la Organización de los Estados Americanos. Disponible en: http://www.oas.org/sap/docs/DECO/2010/EXOR0903_MANUAL.pdf

Muñoz Pogossian, B y Álvarez Veloso, D. (2015). La responsabilidad de observar: Repensando la Observación Electoral de la OEA. América Latina Hoy, vol. 70,

2015, pp. 55-76. Universidad de Salamanca, Salamanca, España. Disponible en: <https://www.redalyc.org/pdf/308/30842528004.pdf>

Organización de Estados Americanos. (2017). El DECO y sus logros. Disponible en: <http://www.oas.org/es/sap/deco/ACERCA.ASP>

Silveira López, M. (2020). El rol de la Organización de Estados Americanos en el fortalecimiento democrático de los procesos electorarios de América Latina. La implementación de voto electrónico. Universidad Siglo 21.

Sobrado González, L. (2017). La cooperación internacional entre los organismos electorales de América Latina. *Derecho Electoral*, (24), 25-35. Disponible en: <https://doaj.org/article/528ee3dcbdef43ba9f52d4150e53e258>

Thompson Jiménez, J. (2015). Las obligaciones internacionales en materia electoral. Un enfoque a partir del sistema interamericano de derechos humanos. *Derecho Electoral*, (20), pp. 111-133. Disponible en:

Unidad para la Promoción de la Democracia. orden ejecutiva No. 90-3. Disponible en: <http://www.oas.org/legal/spanish/gensec/EX-OR-90-3s.htm>